

**IMPRESO DE PREINSCRIPCIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO
CURSO 2019-20**
(para alumnos de nuevo ingreso)

PROGRAMA DE DOCTORADO:

DIRECTOR/A DE LA TESIS ⁽¹⁾ : _____

TUTOR (si el director no pertenece a la Universidad de Salamanca o al Programa de Doctorado)⁽¹⁾:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN⁽²⁾:

(Consultar la oferta del Programa en la web doctorado.usal.es, apartado Oferta Académica)

1. DATOS PERSONALES

Apellidos: _____		Nombre: _____	
D.N.I. o Pasaporte: _____		Fecha de Nacimiento: _____	
Lugar de Nacimiento: _____			
Sexo: _____	Nacionalidad : _____	E.mail: _____	
Domicilio durante el Curso: Calle _____			
Localidad: _____		Provincia: _____	Cod. Postal: _____
Teléfono: _____		País: _____	
Domicilio habitual: Calle _____		Localidad: _____	
Provincia: _____		Cod. Postal: _____	Teléfono: _____
País : _____			

ESTUDIOS DE DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO ⁽³⁾

ESTUDIOS DE DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL ⁽³⁾

Esta inscripción se formula bajo la responsabilidad del declarante y será nula si se basa en datos erróneos o falsos.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma del alumno

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN:

El alumno enviará el impreso a la dirección de correo electrónico preinscripcion.doc@usal.es, desde el 1 de marzo hasta el 10 de septiembre. Junto con este impreso, debe entregarse la documentación exigida en el apartado [Preinscripción y Matrícula](#) de la página web y en la página web del Programa de Doctorado, dentro de la página de la [Escuela de Doctorado](#), apartado Oferta académica.

1. Se deberá adjuntar una [aceptación de dirección de tesis](#) o tutorización de tesis, de un investigador del programa de doctorado. Si el director de tesis no pertenece a la Universidad de Salamanca, necesariamente el estudiante designará un tutor que pertenezca a la Usal y al Programa de Doctorado pudiendo consultar la adscripción de los profesores en la página web del Programa de Doctorado y obteniendo su contacto en el siguiente enlace usal.es/directorio
2. El apartado LÍNEA DE INVESTIGACIÓN es de obligada cumplimentación. Se debe escoger entre una de las líneas ofertadas por el Programa de Doctorado y que se pueden consultar en su página dentro de [la oferta de programas](#).
3. El régimen de dedicación de los estudiantes se encuentra definido en la página web de cada [Programa de Doctorado](#) y se deberán cumplir los requisitos exigidos para poder optar a dedicación a tiempo parcial. El régimen de dedicación será aprobado por la Comisión Académica en la admisión del estudiante

Se deberán rellenar todos los campos del impreso de preinscripción, teniendo en cuenta que no podrán tramitarse preinscripciones incompletas. Además debe acompañarse toda la documentación requerida en el apartado [Preinscripción y Matrícula](#). La falta de documentación puede conllevar la no tramitación de la solicitud.

A partir del 25 de septiembre se publicará en la página web del programa de doctorado el listado de admitidos al mismo, elaborado por la Comisión Académica del título. Todos los listados se publicarán en cuanto estén disponibles, por lo que la falta de publicación implica que la admisión está pendiente de resolución.

En caso de que el Programa disponga de plazas disponibles, podrá abrir un segundo procedimiento de admisión que será resuelto antes del 4 de noviembre